

QUINTA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

PERIODO DE SESIONES 2020-2021

El lunes 01 de junio de 2020, siendo las 11:05 horas, se reunieron a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, bajo la presidencia del congresista Gilmer Trujillo Zegarra y, con la presencia de los congresistas titulares Mónica Saavedra Ocharán, Rubén Pantoja Calvo, Kenyon Durand Bustamante, Tania Rodas Malca, Alcides Rayme, Edward Zárate Antón, Orestes Sánchez Luis, Alberto De Belaunde De Cárdenas y Absalón Montoya Guivín; con el congresista accesitario Humberto Acuña Peralta; con la licencia/dispensa del congresista Richard Rubio Gariza y Luis Alberto Valdez Farías.

Luego de iniciada la sesión se incorporaron los congresistas Paul García Oviedo, Guillermo Aliaga Pajares, Jesús del Carmen Núñez Marreros, Rita Ayasta de Díaz y Luis Dioses Guzmán.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores para el Periodo de Sesiones 2020-2021.

DESPACHO

El presidente informó del fallecimiento del ex parlamentario Javier Alva Orlandini y solicitó un minuto de silencio en homenaje a su destacada trayectoria política y como magistrado del Tribunal Constitucional.

Asimismo, informó que con la citación para la presente sesión se habían remitido las relaciones de los documentos ingresados y oficios remitidos, del 22 al 28 de mayo de 2020; asimismo, indicó que se había recibido el Proyecto de Ley N° 4958/2020-CR, y los tratados internacionales ejecutivos del 222 al 235, a través del Sistema de Tramite Documentario.

ACTA

El presidente sometió a debate y votación la aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores realizada el 25 de mayo de 2020; remitida con la citación para la presente sesión.

Cedió el uso de la palabra a los miembros de la comisión; sin intervenciones la

sometió a votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes; con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, Duran Bustamante, Rodas Malca, Rayme Marín, Zárata Antón, Sánchez Luis, De Belaunde De Cárdenas, Montoya Guivín y Acuña Peralta; sin votos en contra; y, sin abstenciones.

El congresista García Oviedo dejó constancia en la plataforma de su voto a favor, luego quedó registrada en la grabación; el presidente dispuso que se tenga en cuenta el voto.

Se aprobó el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el 25 de mayo de 2020.

Posteriormente los congresistas García Oviedo y Aliaga Pajares solicitaron dejar constancia de su voto a favor; lo que fue dispuesto por el presidente de la Comisión.

INFORMES

El presidente presentó los informes siguientes:

1. Comunicó que en la Cuarta Sesión Ordinaria se aprobó la invitación al señor Vicente Zeballos Salinas, Presidente del Consejo de Ministros, para la presente sesión; cuyo despacho comunicó el viernes 29 de mayo su imposibilidad de asistir, debido a las tareas recargadas que ocupan su agenda. Ante ello, propuso invitarlo nuevamente para la sesión del 15 de junio de 2020, para que asista acompañado del señor Víctor Zamora Mesías, Ministro de Salud.

Pasó a la orden del día

2. Indicó que, el congresista Lenin Fernando Bazán Villanueva presidente de la Comisión de Pueblos Andinos Amazónicos y Afroperuanos Ambiente y Ecología, la Defensoría del Pueblo y el congresista Richard Rubio Gariza solicitan la priorización del proyecto de Resolución Legislativa N°4645/2019-PE sobre el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe.

Se ha solicitado al Ministerio de Relaciones Exteriores para que precise un artículo de este Acuerdo; información necesaria para seguir con su tramitación, conforme lo hizo conocer en la sesión pasada.

3. Señaló que, el señor Gustavo Meza Cuadra Velásquez Ministro de Relaciones Exteriores informo sobre el artículo de fecha 15 de mayo, referido al anuncio del cónsul en New York sobre el retorno de 200 peruanos varados que regresan al país, indica que en vista

del creciente y significativo número de connacionales que demandan el retorno al país, considerando las limitaciones presupuestarias para su repatriación, se vio por conveniente la posibilidad de que los compatriotas puedan sufragar el costo del pasaje aéreo en la modalidad de chárter, este vuelo organizado por el consulado en Nueva York arribó a Lima el 18 de mayo con el retorno de 229 personas, de los cuales destaca 14 ciudadanos en condición de vulnerabilidad.

Tomaron conocimiento

4. El señor Gustavo Meza Cuadra Velásquez Ministro de Relaciones Exteriores informa que dicho sector, en coordinación con otros sectores, viene organizando el retorno gradual ordenado y seguro de los ciudadanos peruanos varados en el extranjero, habiendo logrado hasta la fecha la repatriación de 16,500 peruanos provenientes de más de 20 países, precisa que el 23 de mayo se inició un operativo para el retorno de más de 1,500 compatriotas que durará hasta fines de mayo; teniendo previsto que continuará en junio. Precisa que gran parte de este retorno ha sido posible gracias a vuelos de estados de países amigos, los mismos que a la fecha han disminuido, por ello se ha visto la posibilidad que los compatriotas puedan sufragar el costo de los pasajes aéreos en la modalidad de chárter cofinanciado; indica además que, la Cancillería viene brindando asistencia económica para alojamiento alimentación, medicinas y transporte local para los connacionales vulnerables, a fin de garantizar su bienestar habiéndose invertido el íntegro del presupuesto. Concluye comunicando que la Cancillería continúa repatriando connacionales y asistiéndolos en los cinco continentes, estando plenamente comprometidos con seguir ayudándolos para lograr su pronto retorno.

Tomaron conocimiento

5. Para la próxima sesión se aprobó la invitación a los representantes de ACNUR y del OIM y que las preguntas las recibiremos hasta mañana 2 de junio del presente año. Se ha enviado a sus correos electrónicos la presentación del Jefe de INDECI correspondiente a la sesión de la semana pasada.

Tomaron conocimiento

6. Hemos recibido de la Embajada de Ucrania en el Perú, el texto de llamamiento de dicho país dirigido a los Parlamentos de Estados extranjeros y a las Asambleas Parlamentarias de las organizaciones internacionales referente a la condena de la agresión militar actual de la Federación Rusa contra Ucrania, anexión ilegal de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol, así como la ocupación de los distritos de las regiones de Donetsk y Luhansk, represiones políticas contra ciudadanos de Ucrania y liberación de prisioneros políticos ciudadanos de Ucrania solicitan contar con el apoyo del Congreso de la República del Perú para defender la agresión rusa contra Ucrania y obligar a Rusia a cumplir con los principios y normas de Derecho

Internacional.

Tomaron conocimiento

7. Indicó que, la embajada de los Estados Unidos en el Perú ha remitido una nota donde señala que dicho país, a través de USAID en alianza con CEDRO, RAINFOREST y Fundación USA ayuda al Perú en respuesta al COVID-19 comprometiendo 3 millones de dólares adicionales para las regiones de la selva amazónica de Perú, incluidas Loreto y Ucayali, USAID apoyará para: 1. movilizar por motores de salud comunitaria e implementar una comunicación de riesgos y estrategias de compromisos hasta llegar a 400 mil personas; 2. ampliar los servicios de sicosociales, mediante la capacitación de 600 profesionales de la salud mental; 3. brindar educación financiera y asistencia para el desarrollo empresarial de hasta 4 mil personas y 400 micros pequeñas y medianas empresas ayudándoles a acceder hasta dos mil nuevos préstamos a instituciones financieras, recordando que en los últimos 20 años la asistencia de Estados Unidos al Perú superó los 3.5 mil millones incluidos los 265 millones en asistencia al sector salud.

Tomaron conocimiento

8. La embajada de los Estados Unidos en Perú ha remitido una nota donde señala que, a través de USAID ha comprometido 8 millones de dólares para el Perú en alianza con el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Créditos (WOCCO) para apoyar a los inmigrantes y refugiados venezolanos y a la población local de bajos ingresos en el Perú. Este proyecto se inicia en junio del 2020 con vigencia hasta mayo del año 2023, proyecto que complementará los esfuerzos de los gobiernos de los Estados Unidos y del Perú, así como de ACNUR; y, las actividades se centrarán en aumentar el acceso al financiamiento, ayudar a los empresarios nuevos y existentes y facilitar el acceso a oportunidades de empleo, también incluirá subvenciones iniciales para empresarios individuales. Para la implementación del proyecto se ha asociado con la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FENACREP).

Tomaron conocimiento

El presidente cedió el uso de la palabra a los miembros de la Comisión, que lo solicitaron a través de la plataforma; presentando los informes siguientes:

- La congresista Saavedra Ocharán, transmitió el mensaje de un grupo de 43 peruanos que se encuentran varados en España, quienes estuvieron conectados en la sesión pasada y escucharon el informe del Jefe de INDECI y le pidieron que haga algunas precisiones. Por el estado de emergencia el gobierno peruano veía a España como una real amenaza para el sistema de salud nacional, razón por la cual no habilitaron vuelos humanitarios; al respecto presentó un video sobre los peruanos varados en España quienes desean aclarar que, en la actualidad el COVID-19 viene siendo controlado en dicho país, no existiendo casos

reportados entre lo connacionales varados hasta el momento. Precisó que, el Jefe de INDECI informó que el personal que trabajaba en el Grupo Aéreo N° 8 se infectó de COVID-19, aduciendo que fue causado por los repatriados que llegaban en los vuelos humanitarios, no obstante el gobierno no ha tomado en cuenta de los 13,000 repatriados la mayoría ha llegado de países donde nunca hicieron cuarentena previa; al igual que en España, en donde desde el día 14 de marzo las medidas de cuarentena han sido muy dura; consideran que, después de 75 días del cierre de fronteras es muy injusto que el gobierno siga considerando a España como un centro de propagación de la pandemia en el mundo y se siga oponiendo a su repatriación; precisando que todos los vuelos humanitarios que se han realizado desde España a Perú han sido gestionados únicamente por el gobierno español.

Con relación a los peruanos varados en Iquique, un grupo de peruanos varados han informado en RPP que nuestro consulado en dicho país, lejos de darle solución para su retorno, han pasado de ser un consulado amigo a ser tolerantemente hostiles con nuestros connacionales; han denunciado que no solo no se le da información sobre su retorno y menos una ayuda para mantenerse en dicha ciudad, sino que ahora están llamando a carabineros de Chile para reprimir la presencia de nuestros connacionales quienes vienen siendo maltratados física y psicológicamente; por ello ha solicitado al Ministro de Relaciones Exteriores para que tome nota de esta gravísima denuncia, ya que no se puede permitir la indiferencia con nuestros connacionales en otros países

Vienen recibiendo información que a los connacionales varados en el extranjero se les viene cobrando para volver a nuestro país, nada habría de extraño de no ser que por el ticket de vuelo le cobran también por el alojamiento por 14 días en hoteles de 4 y 5 estrellas, que no son nada baratos, ¿no es que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo tiene presupuesto para el alojamiento de todos los peruanos?, me gustaría saber a ¿qué se destina ese presupuesto?

Con relación a los peruanos varados en Australia, ha recibido el pedido de ayuda de la ciudadana Marina Huánuco Cordero que se encuentra varada en la ciudad de Perth en Australia, en una situación crítica y desesperada, tanto por la parte económica y su salud, solicita que el consulado peruano le emita un permiso de tránsito para ir de Perth a Sidney para abordar un vuelo hacia el Perú; comunicó que trasladará este pedido para que el Ministerio de Relaciones Exteriores tome nota.

El presidente agradeció el informe sobre los connacionales que se encuentran varados en otros países del mundo.

El congresista Durand Bustamante se excusó de seguir participando de la sesión porque asistiría a la ceremonia por el fallecimiento del ex parlamentario Javier Alva Orlandini. El presidente le encargó transmitir el pesar de los miembros de la Comisión por el fallecimiento del ilustre ciudadano.

- El congresista De Belaunde De Cárdenas manifestó su congoja por el fallecimiento de un político a carta cabal como Javier Alva Orlandini. Indicó que, el Proyecto de Ley N° 5349 ha salido en los medios de comunicación y que pretendería que el país salga del Pacto Mundial para las Migraciones y que se criminalice la situación migratoria de muchos ciudadanos. Este proyecto aún no está en la comisión, pero probablemente llegará, por ello solicitó que se priorice para enviarlo al archivo, por ser inconstitucional. Indicó que no se puede inaplicar ni denunciar un instrumento internacional de estas características; además que, la propuesta de criminalización de los migrantes va en contra de varios compromisos internacionales firmados por el Perú, así como contra de nuestra propia Constitución. Preciso que, esperaba que el equipo técnico de la comisión recomiende el archivamiento respectivo.

El presidente agradeció el informe y confirmó que el proyecto mencionado aún no había llegado oficialmente a la comisión, que el equipo técnico ni bien llegue, hará el análisis respectivo y toda iniciativa tendrá coherencia con el accionar.

El presidente dio la bienvenida al congresista Aliaga Pajares y a la congresista Ayasta de Díaz.

- El congresista Aliaga, se excusó por la demora en llegar, debido a que se encontraba con el Presidente del Congreso coordinando la ceremonia por la partida del jurista Javier Alva Orlandini, precisando que se retiraría luego para asistir a la misma. Indicó que, el miércoles anterior tuvo una reunión virtual a solicitud del embajador de Israel en el Perú Asaf Ichilevich, para que las solicitudes de los señores congresistas sobre ayuda humanitaria que se requiera a su embajada pudieran ser encaminadas por la vía pertinente; a esto a manera de recomendación para que el presidente la pueda hacer suya si así lo considera, recordar que algunos congresistas por un afán proactivo pueden haber solicitado a las distintas embajadas apoyo humanitario, porque hay que tener en cuenta el termino con el que se solicita, si se solicita para el despacho congresal podríamos incurrir en algún tipo de error constitucional, en todo caso los congresistas en su facultad de representación pueden ser talvez intermediarios para que otros puedan hacer llegar sus solicitudes, pero hacerlas de manera personal podríamos cometer un error por temas de desconocimiento, ese punto le hizo saber el embajador, siempre en aras de cuidar la majestuosidad del Congreso y sobre todo los integrantes del mismo.

El presidente agradeció el informe al congresista Aliaga Pajares y precisó que, de acuerdo al marco normativo, el Congreso de la República está integrado por la organización parlamentaria y por el servicio parlamentario. La organización parlamentaria son todos los estamentos que existen, el pleno, las comisiones, junta

de portavoces, consejo directivo y la mesa directiva; y el servicio parlamentario son las áreas administrativas donde interactúan los funcionarios que trabajan en el Congreso. La Vicepresidencia del congresista Aliaga tiene a su cargo el área de Cooperación Internacional, él me ha manifestado que le gustaría que se centralice a través de dicha oficina las donaciones que sean tramitadas por los congresistas para instituciones, precisando que los congresistas no pueden ser fiscalizados por una Oficina administrativa del Congreso, habría un mal precedente si una oficina los fiscaliza a los congresistas.

La Oficina de Cooperación Internacional bajo su ámbito tiene como misión activar cualquier relación de asistencia y de apoyo para el Congreso de la República como Institución. La recomendación es que nosotros como congresistas tenemos una prohibición expresa, no son pasibles de recibir donaciones, lo que si pueden es gestionar; por ejemplo, en la Región San Martín, si la Municipalidad de Rioja quiere que una embajada o un gobierno le dé un apoyo, los congresistas pueden ayudar para que eso se concretice y si se concretiza el apoyo va directo a esa municipalidad. Así vamos a cuidar la majestuosidad del Congreso, teniendo claro cuáles son nuestras funciones y hasta donde podemos llegar como congresistas.

- El congresista Montoya Guivín, manifestó su solidaridad con la familia del señor Javier Alva Orlandini.

Mencionó que, la semana anterior que estuvo el General Chávez, Jefe de INDECI, se comprometió a que la presente semana se iba a resolver el problema de los 108 conciudadanos de Amazonas que se encuentran en el Albergue de Huampani; y, que hasta ese momento no se había procedido, aún ellos siguen en ese lugar. Hizo un llamado a las autoridades para que se haga efectivo su traslado, ya que tienen cuatro semanas y ya amerita su retorno.

Expresó su malestar porque el día anterior encontró a un colega de la universidad que está hospitalizado en el Hospital Essalud Carlos Alcántara de La Molina, esta con una orden de transferencia para Essalud, han llamado infructuosamente a los teléfonos de Essalud para la transferencia para el Hospital Rebagliati, pero la respuesta es que no hay camas y este colega amerita una atención especializada, lo cual no ha sido posible hasta ese momento, es nuestra realidad y una pena que por un lado se promocione que hay muchísimas camas, pero realmente cuando se necesitan no hay camas, es la respuesta. Dios mediante se pueda solucionar el caso de esta persona y de todas las que necesiten hospitalización.

El presidente indicó que siempre estará a disposición para poder trabajar cualquier tema, cualquier inquietud, cualquier coordinación que tengan respecto a sus competencias, respecto a las relaciones internacionales del país y respecto a las zonas fronterizas; sin perjuicio de ello, cualquier comentario, como el que acaba de expresar el congresista Montoya.

PEDIDOS

El presidente de la Comisión informó sobre los pedidos de las Ligas Parlamentarias de Amistad que pasan a la Orden del Día y las detalló a continuación:

- La congresista Ayasta de Diaz solicita su adhesión a la Liga con Alemania y Japón.
- La congresista Rodas Malca solicita la reactivación de la Liga con Suecia acompañada de las firmas de los congresistas Valdez Farías y Núñez Marreros.
- El congresista Sánchez Luis solicita la reactivación de la Liga con Costa Rica acompañada de las firmas de los congresistas Castillo Oliva, Luna Morales y Cabrera Vega.
- La congresista Silupu Inga comunica su dimisión de la Liga con Japón.
- La congresista Rodas Malca comunica su interés en adherirse a las Ligas con Finlandia e Israel.
- La congresista Carhuavay Gambini comunica su adhesión a la Liga con Finlandia.
- El congresista Vigo Gutiérrez solicita su adhesión a la Liga con Bahrein.
- La congresista Valer Collado ha comunicado su decisión de quedarse únicamente en las Ligas con Estados Unidos, China, Japón, Alemania e Israel.
- El congresista Aliaga Pajares solicita la reactivación de la Liga con Azerbaiyán acompañada de las firmas de los congresistas Vega Antonio y Checo Chauca.
- El congresista Hidalgo Zamalloa comunica su dimisión de las Ligas con Canadá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, asimismo solicita su incorporación a la Liga de Colombia.
- El congresista Merino de Lama comunica su interés de incorporarse a la Liga con China y el reino de Marruecos.
- El congresista Checo Chauca solicita la reactivación de la Liga con la Confederación Rusa acompañados de las firmas del congresista Vega Antonio.
El congresista Vega Antonio pertenece a más de cinco Ligas Parlamentarias de Amistad.

- El congresista Checo Chauca solicita la reactivación de la Liga con España acompañado de la firma del congresista Vega Antonio.
- El congresista Checo Chauca solicita la reactivación de la Liga con Cuba, cuenta con las firmas de los congresistas Vega Antonio y Aliaga Pajares.
- La congresista Santillán Paredes comunica su interés de adherirse a la Liga del Parlamento Europeo.
- La congresista Santillán Paredes comunica su interés de adherirse a la Liga con Canadá.
- El congresista Combina Salvatierra solicita su adhesión a las Ligas con Alemania, Corea del Sur, Chile, China e Israel.
- El congresista Tito Ortega comunica su interés en adherirse a la Liga con Bahrein.

El presidente cedió el uso de la palabra a los congresistas que quieran realizar algún pedido, lo que deben solicitar a través de la plataforma.

- Congresista Saavedra Ocharán, recibió una denuncia de la ciudadana Teresa Gálvez, que junto a un grupo de repatriados que se encuentran alojados en el Hotel Estelar de Miraflores, luego de arribar a Lima el sábado 23 de mayo de Miami en el vuelo chárter LA 2531, y que pese a están más de una semana en el hotel, aun no le han hecho la prueba de descarte de COVID-19, pese a que en la guía técnica de atención de viajeros, estas pruebas deben de realizarse dentro de las 48 horas siguientes de su arribo. Lo más grave de la denuncia es que el personal del hotel y la agencia de viajes les han pedido firmar una declaración jurada señalando que el Mincetur estaría asumiendo el costo de los hospedajes, cosa que es mentira, pues muchos de los que han llegado en ese vuelo han sido obligados a pagar el vuelo y el hospedaje en el hotel y la alimentación por 14 días que dura su cuarentena. Solicitó que a nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores se pida un Informe sobre las acciones que tomará tanto el Ministro de Salud como el Ministro de Comercio Exterior y Turismo, respecto a esta denuncia.

El presidente saludó el pedido de la congresista, indicando que se le dará el trámite que corresponda.

Se le dio la bienvenida a los congresistas Dioses Guzmán y García Oviedo que se han incorporado a la sesión.

No habiendo más pedidos de los congresistas pasó a la siguiente estación.

ORDEN DEL DÍA

1. Pedido para invitar al señor Vicente Zeballos Salinas, Presidente del Consejo de Ministros conjuntamente con el señor Víctor Zamora Mesías, Ministro de Salud, para la sesión que se realizará el 15 de junio de 2020; considerando que para la sesión de ese día se había dispensado de asistir por razones de agenda. La finalidad es que informen como el Poder Ejecutivo, los ministerios y los sectores están enfrentando esta pandemia del COVID 19, especialmente respecto a nuestros compatriotas que se encuentran fuera de nuestro país.

El presidente le cedió el uso de la palabra a los congresistas a través de la plataforma, para que intervengan sobre el tema. No hubieron intervenciones.

Por disposición del presidente, se sometió a votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, Rodas Malca, Rayme Marín, Sánchez Luis, De Belaunde De Cárdenas, Montoya Guivín y Acuña Peralta; sin votos en contra; y, sin abstenciones.

El congresista García Oviedo dejó constancia en la plataforma de su voto a favor; luego quedó registrado en la grabación de la sesión; disponiendo el presidente que se considere el voto.

Se aprobó la invitación para la sesión del 15 de junio, del señor Vicente Zeballos Salinas, Presidente del Consejo de Ministros, conjuntamente con el señor Víctor Zamora Mesías, Ministro de Salud. Asimismo, dispuso que se recibirán las preguntas por escrito hasta el jueves 4 de junio de 2020, para tener tiempo de tramitar la documentación correspondiente. Exhortó a los congresistas para que a través de la secretaria técnica puedan alcanzar las preguntas convenientes.

2. Pedido de las Ligas de Amistad que se detallan a continuación:

- La congresista Ayasta de Diaz solicita su adhesión a la Liga con Alemania y Japón.
- La congresista Rodas Malca solicita la reactivación de la Liga con Suecia; acompaña las firmas de los congresistas Valdez Farías y Núñez Marreros.
- El congresista Sánchez Luis solicita la reactivación de la Liga con Costa Rica; acompaña las firmas de los congresistas Castillo Oliva, Luna Morales y Cabrera Vega.
- La congresista Silupu Inga comunica su dimisión de la Liga con Japón. La congresista Rodas Malca comunica su interés en adherirse a las Ligas con Finlandia e Israel.
- La congresista Carhuavay Gambini comunica su adhesión a la Liga con Finlandia.

- El congresista Gutiérrez solicita su adhesión a la Liga con Bahrein
- La congresista Valer Collado ha comunicado su decisión de quedarse únicamente en la Liga con Estados Unidos, China, Japón, Alemania e Israel.
- El congresista Aliaga Pajares solicita la reactivación de la Liga con Azerbaiyán; acompañada de las firmas de los congresistas Vega Antonio y Checo Chauca.
- El congresista Hidalgo Zamalloa comunica su dimisión de las Ligas con Canadá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, asimismo solicita su incorporación a la Liga de Colombia.
- El congresista Merino de Lama comunica su interés de incorporarse a la Liga con China y el reino de Marruecos.
- El congresista Checo Chauca solicita la reactivación de la Liga con la Confederación Rusa; acompañada de las firmas del congresista Vega Antonio.
- El congresista Checo Chauca solicita la reactivación de la Liga con España acompañado de la firma del congresista Vega Antonio.
- El congresista Checo Chauca solicita la reactivación de la Liga con Cuba, cuenta con las firmas de los congresistas Vega Antonio y Aliaga Pajares.
- La congresista Santillán Paredes comunica su interés de adherirse a la Liga del Parlamento Europeo.
- La congresista Santillán Paredes comunica su interés de adherirse a la Liga con Canadá.
- El congresista Combina Salvatierra solicita su adhesión a la Liga con Alemania, Corea del Sur, Chile, China e Israel.
- El congresista Tito Ortega comunica su interés en adherirse a la Liga con Bahrein.

El presidente le cedió el uso de la palabra a los congresistas a través de la plataforma, sobre el tema. No hubieron intervenciones.

Por disposición del presidente, se sometió a votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, Rodas Malca, Rayme Marín, Sánchez Luis, Aliaga Pajares, De Belaunde De Cárdenas, Montoya Guivín y Acuña Peralta; sin votos en contra; y, sin abstenciones.

El congresista García Oviedo dejó constancia en la plataforma de su voto a favor; luego quedó registrado en la grabación de la sesión; disponiendo el presidente que se considere el voto.

Se aprobaron las reactivaciones y adhesiones a la Ligas Parlamentarias de Amistad que se detallan a continuación:

- La adhesión de la congresista Ayasta de Diaz a las ligas con Alemania y Japón

- La reactivación de la Liga Perú-Costa Rica, encargándole la coordinación al congresista Sánchez Luis; siendo integrantes los congresistas Castillo Oliva, Luna Morales y Cabrera Vega.
- La dimisión de la congresista Silupu Inga a la Liga con Japón.
- La adhesión de la congresista Rodas Malca a las Ligas con Finlandia e Israel.
- La adhesión del congresista Carhuaray Gambini a la Liga con Finlandia.
- La adhesión del congresista Vigo Gutiérrez a la Liga con Bareín
- La dimisión de la congresista Valer Collado a las Ligas con Noruega y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- La reactivación de la Liga Perú-Azerbaiyan, encargándole la coordinación al congresista Aliaga Pajares; siendo integrantes los congresistas Vega Antonio y Checco Chauca.
- La dimisión del congresista Hidalgo Zamalloa a las Ligas con Canadá y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; y su adhesión a la Liga con Colombia.
- La adhesión del congresista Merino De Lama a las Ligas con China y con el Reino de Marruecos
- La adhesión del congresista Checco Chauca a las Ligas con la Federación Rusa y España.
- La adhesión del congresista Vega Antonio a la Liga con España.
- La reactivación de la Liga Perú-Cuba, encargándole la coordinación al congresista Checco Chauca; siendo integrantes los congresistas Vega Antonio y Aliaga Pajares.
- La adhesión del congresista Santillán Paredes a las Ligas con el Parlamento Europeo y Canadá.
- La adhesión del congresista Combina Salvatierra a las Ligas con Chile y Alemania.
- La adhesión del congresista Tito Ortega a la Liga con Bareín.

El presidente solicitó autorización para ejecutar los acuerdos adoptados hasta el momento sin esperar el trámite de aprobación del Acta; sometiéndolo a votación nominal; lo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, Rodas Malca, Rayme Marín, Sánchez Luis, Aliaga Pajares, De Belaunde De Cárdenas, Montoya Guivín y Acuña Peralta; sin votos en contra; y, sin abstenciones.

El congresista García Oviedo dejó constancia en la plataforma de su voto a favor; luego quedó registrado en la grabación de la sesión; disponiendo el presidente que se considere el voto.

La dispensa fue aprobada.

3. Invitación al señor Edgar Manuel Vásquez Vela, Ministro de Comercio Exterior y Turismo para que Informe sobre los temas solicitados por los miembros de la

Comisión de Relaciones Exteriores que se detallan a continuación.

- Congresista Gilmer Trujillo Zegarra
Mediante el DS N° 120-2020 el Ministerio de Economía y Finanzas MEF, ha transferido al Mincetur 21.4 millones de soles para cubrir hospedaje y alimentación a 3,000 peruanos repatriados. ¿Cuáles son los criterios para la determinación del monto y de su distribución?, ¿Cuál es el avance a la fecha? ¿Cuáles son los criterios utilizados por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para seleccionar el traslado en alojamiento de 4 y 5 estrellas con alimentación durante la cuarentena en Perú para los repatriados? ¿Porqué no reducir costos aplicando el modelo nacional de uso del club de La Marina, Lurín, el Centro Vacacional de Huampani? Hoteles para cuarentena de los connacionales que vienen del extranjero. Criterios y recursos para seleccionarlos y determinar el tiempo de permanencia. El sector los contrata directamente o a través de una agencia de viajes o de terceras personas. ¿Quién asume el costo de los hoteles considerando que hay agencias de viajes que les cobra a los pasajeros por el vuelo chárter, los hoteles y la prueba COVID 19? Explique los criterios para determinar la distribución de las personas en las habitaciones de los alojamientos, ya que por ejemplo existe el caso en los que una persona sana cohabita con una persona que ha dado positivo en COVID 19, negándose el cambio de habitación debido a la necesidad de contar con la autorización del MINSA y MINCETUR, este es el caso del señor Herbert Torres Gonzales.
- Congresista Mónica Saavedra Ocharan
¿Cuál es el criterio técnico sanitario de los funcionarios de su ministerio para interpretar el artículo 9 del DU 031-2020 respecto del alojamiento temporal de cuarentena de los peruanos que regresan del exterior como necesariamente 14 días y no menos días, considerando que la norma dice a la letra “hasta un plazo máximo de 14 días”? ¿Cuánto dinero ha transferido el tesoro público de manera extraordinaria a su cartera para financiar el alojamiento y comida de los peruanos que regresan del extranjero? y si a la fecha todavía existe dinero en esa partida para continuar con el proceso de repatriación de nuestros connacionales.
- Congresista Rubén Pantoja Calvo
¿Cuál es la política del sector para la reactivación del turismo interno e internacional? Mediante el DU 043-2020 se autorizó la transferencia de partidas en el presupuesto a favor del Mincetur por un monto de 15 millones de soles a fin de efectuar las contrataciones de bienes y servicios para el alojamiento temporal y alimentación de nuestros connacionales que retornen a su domicilio habitual en tal sentido, pregunta Cuanto es lo que efectivamente se ha ejecutado. ¿Cuál es el criterio de selección para la contratación de hoteles? ¿Cuál es el porcentaje del costo de estadía que es efectivamente cubierto por el estado?

El presidente invocó a los señores. congresistas a que sus intervenciones se reserven para después de concluida la exposición del invitado; las mismas que

deben ser solicitadas a través de la plataforma. Considerando la cantidad de congresistas que participaron en esta Comisión recordó que era necesario establecer un plazo máximo para sus intervenciones de tres minutos a cada uno.

El señor Edgar Manuel Vásquez Vela, Ministro de Comercio Exterior y Turismo MINCETUR, hizo su ingreso a la plataforma.

El presidente de la Comisión saludó la presencia del invitado y le dio la bienvenida; luego le cedió el uso de la palabra para que exponga sobre los temas anteriormente mencionados.

El señor Edgar Manuel Vásquez Vela saludó al Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y a través de él a los miembros de la Comisión; y, le agradeció la invitación, luego paso a exponer su presentación, para absolver las preguntas que se le hicieran llegar previamente. El presidente le solicitó que comparta su exposición con los integrantes de la Comisión, hecho que realizó.

Inició su presentación informando que el Perú, una vez que ingresó a esta etapa de cuarentena y de cierre de las fronteras se vio en la necesidad de trabajar articuladamente a nivel de distintas autoridades del Estado, en particular del Poder Ejecutivo, para posibilitar el retorno de peruanos que se encontraban en el exterior, en ese sentido se estableció un Grupo de Trabajo para atender la Situación de COVID 19 en el Perú, presidida por el Consejo de Ministros en donde se encuentran el ministerio de RR.EE., MINSA, MININTER, MINDEF, MINCETUR, MTC, entre otros y también se encuentran INDECI, Migraciones; este es el grupo de trabajo del más alto nivel que ha visto distintas propuestas y estrategias relacionadas a los distintos ámbitos de acción en el marco de esta epidemia y por supuesto también es el grupo a nivel de ministros que ha venido discutiendo y diseñando las acciones para el retorno de los peruanos en el exterior.

A nivel operativo se estableció un grupo técnico que lo preside el INDECI, conformado además por el Ministerio de RR.EE., MTC y MINCETUR, en el exterior por las competencias y la ley de organización y funciones de cada uno de los ministerios, es el ministerio de RR.EE. a través de sus embajadas y consulados es la institución que se encarga de velar por el bienestar y la coordinación de los peruanos en el exterior, atender sus distintas demandas y necesidades más allá de las propias ocasionadas por la epidemia, y en particular en este caso organizar y programar los retornos con los ciudadanos en el exterior, esta coordinación multisectorial funciona de la siguiente manera; en el país equis el ministerio de RR.EE. hace un registro de los ciudadanos como ha sido informado anteriormente, en algunos casos, aquellos ciudadanos que ya tienen un nivel de vulnerabilidad muy alta, incluso ha apoyado con el alojamiento la coordinación con establecimientos de hospedaje entre otros y organiza la coordinación con los peruanos en el exterior, con los países contrapartes porque el retorno de connacionales no solo es de peruanos hacia el país sino también de extranjeros que salen del país a sus países, en ese sentido el ministerio de RR.EE. ha venido

realizando todas esas coordinaciones, una vez que el ministerio de RR.EE. determina los ciudadanos peruanos en determinados países, hace las coordinaciones con las contrapartes y se hacen las coordinaciones logísticas, el ministerio de RR.EE. informa de esto al grupo de trabajo que está establecido en el marco del Grupo Aéreo N° 8, se encarga en ese sentido de coordinar el traslado de los peruanos desde el país equis y al arribo al Grupo Aéreo N° 8, ya que el Aeropuerto Internacional Jorge Chavez se encuentra cerrado por la epidemia, una vez que arriban, entran a trabajar los funcionarios de Migraciones, Aduanas, MINSA, de ahí se determina el traslado a los hoteles, INDECI es el encargado por distintas normativas emitidas para el traslado del Grupo Aéreo N° 8 hacia los hoteles, luego el MINSA hace el requerimiento formal hacia el MINCETUR, quien es el encargado de contratar el alojamiento, la alimentación y las coordinaciones para la estadía de estos peruanos durante su cuarentena sea la más apropiada posible. El MINSA, a través de la DIRIS, hace un monitoreo de la Salud igualmente ellos programan las pruebas rápidas que se les viene haciendo al 100 por ciento de los peruanos en los hoteles y como resultado de esa prueba rápida el MINSA indica a la persona su situación de salud, si es reactivo o no lo es, dependiendo de ello, le indican el destino para salir superada de su cuarentena. A partir de ahí, una vez que esta información del destino se nos proporciona al MINCETUR, por la normativa nos encargamos de contratar el traslado de estos peruanos hacia el destino, que pueden ser dos posibilidades dependiendo de si el peruano es reactivo y tiene una sintomatología que lo amerita, el MINSA indica que tenemos que trasladarlo al establecimiento de salud, en este caso hemos venido trasladándolos a la Villa Panamericana y aquellos peruanos que son asintomáticos o no son reactivos pueden dirigirse a sus domicilios; en el caso de los no reactivos, ellos mismos a través de sus coordinaciones y sus familiares ya se trasladan a sus domicilios, y en el caso de los reactivos asintomáticos el MINCETUR es el encargado de trasladarlos porque hay que tomar en consideración que el traslado de los reactivos igual requiere de unos protocolos de bioseguridad para garantizar su salud y la de las personas que van a poder efectuar ese traslado de tal manera que puedan llegar a su domicilio sin ninguna complicación.

Sin embargo, hay peruanos que siendo no reactivos o incluso siendo reactivos y luego de haber superado su situación de salud en los establecimientos correspondientes, en este caso la Villa Panamericana, no domicilian en Lima, a partir de ahí hay una estrategia paralela para poder permitir el retorno de los peruanos a las regiones y es a través del INDECI, encargado en coordinación con los gobiernos regionales el traslado de los peruanos que viven en otras regiones.

Este es el esquema de trabajo coordinado entre varias instituciones, agradeciendo el esfuerzo de una cantidad muy importante de funcionarios que están trabajando de lunes a domingo sin horario en esta estrategia ya que los retornos han sido programados, sin embargo, hay unas horas en que han podido ser operativos los aterrizajes, debido a la situación de cuarentena y toque de queda en el país; al inicio de la estrategia fue mucho más dificultoso, obviamente en el transcurrir del tiempo el mecanismo se ha ido afinando y continua afinándose.

Se continúa con la estrategia de retorno de peruanos desde el exterior, es importante compartir la línea de tiempo; el primer caso COVID 19 como saben en el Perú, se encontró el día 6 de marzo, un peruano que retorno por vía aérea desde Europa a través del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y a partir de él, hubieron una serie de personas en sus distintos ámbitos de acción que fueron lamentablemente también contagiados y que la epidemia empezó a circular en el país.

El día 11 de marzo se declaró la Emergencia Sanitaria Nacional por parte del MINSA y el día 16 se declara la cuarentena general y el cierre de fronteras; es decir, desde el 6 al 16 de marzo continuaron ingresando distintos ciudadanos desde el exterior, a través de distintos puntos de frontera y a través de los aeropuertos que tenían en ese momento vuelos de escala internacional, como son el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de Lima, el Aeropuerto Velasco Astete de Cuzco, el Aeropuerto de Arequipa, el Aeropuerto de Trujillo y el Aeropuerto de Chiclayo; los cinco aeropuertos que recibían hasta ese momento vuelos internacionales.

Tomando en consideración la evolución del número de personas que estaban encontrando reactivos positivos, provenientes del exterior, y considerando la necesidad de determinar una estrategia que permita evitar que sin conocimiento puedan lamentablemente contagiar a sus familiares, a sus amistades, a sus compañeros de trabajo; se determinó que los peruanos que retornen del exterior debían pasar cuarentena en hoteles.

Hay que tomar en consideración la situación en que se encontraban en ese momento las distintas actividades económicas ,y eso fue el 21 de marzo, es decir a ese momento no habían actividades económicas activas más allá de las esenciales, precisamente permitieron dentro de las actividades esenciales que puedan seguir funcionando los hoteles, que en ese momento todavía tenían ciudadanos extranjeros alojándose en espera del retorno a su país o ciudadanos peruanos que vivían o viven en otras regiones diferentes a la que se encontraban hospedados en el momento de la cuarentena.

Es muy importante tomar en consideración con la línea de tiempo para poder comprender porque fue necesario en ese momento, ante la necesidad extrema de posibilitar un cuidado y una evaluación de todos los peruanos que retornaban del exterior, la necesidad que hagan cuarentenas en establecimientos donde logísticamente sea viable. En el muy corto plazo establecer la necesidad de alojamiento de cuidados, de alimentación y de higiene que obviamente garantice un trato apropiado en el marco del respeto de los derechos humanos y en el marco de que el gobierno estaba estableciendo una cuarentena obligatoria para los retornantes; es por eso que, en ese momento se determinó la necesidad, ante la falta de infraestructura que pueda estar adecuada o apropiada a estos fines, que los peruanos puedan hacer su cuarentena en hoteles. A partir de ahí es que les piden al MINCETUR como ente responsable y competente en materia de turismo, por ende en materia de

los hoteles, que apoyen con la identificación de los hoteles disponibles, con la contratación de los mismos y, obviamente con el alojamiento de los ciudadanos peruanos que retornan; es así que del 21 de marzo, que se dispone este alojamiento en hoteles, 15,621 peruanos que han retornado del exterior han cumplido su cuarentena en estos establecimientos; han supervisado 92 establecimientos de hospedajes ubicados en Lima Metropolitana y el Callao, así como en las regiones de Ayacucho, Arequipa, Cuzco, Puno, Tacna y Tumbes; hay que recordar que algunos ciudadanos peruanos han retornado desde el exterior no solamente hasta Lima sino también hacia otras regiones; por ejemplo se realizó un primer vuelo directo entre una ciudad de Ecuador, que llevó a una delegación de jóvenes peruanos a una competencia en Ecuador hacia Ayacucho y los alojaron allí en los establecimientos correspondientes; igualmente hacia Arequipa por los peruanos que últimamente han retornado de Arica, que los alojaron en Puno, Tacna, Arequipa. Igualmente han tenido ciudadanos que retornados de otros países hacia el Cuzco y en el caso de Tumbes, ciudadanos que ha cruzado la frontera y que también necesitan ser coberturados.

En estos últimos días, se está viendo la situación de peruanos que están trasladándose por la frontera con Brasil hacia Madre de Dios; están coordinando para poder llevar adelante su atención de manera apropiada. El MINCETUR en ese sentido lo que hace es coordinar con todos los miembros del grupo de trabajo técnico el Ministerio de RR.EE., MTC, INDECI, en relación a la programación de las llegadas y los traslados a los establecimientos de hospedaje, ese es su ámbito de acción, lo que les corresponde dentro de esta estrategia; gestionan los recursos ante el MEF de acuerdo a la programación establecida y a las solicitudes que nos hace llegar formalmente el Ministerio de RR.EE. en ese sentido todas las solicitudes de recursos el MEF han ido incorporándolas para poder atender a los peruanos en el exterior.

Coordinan diariamente con los hoteles los requerimientos de la programación, realizan la gestión administrativa, la contratación directa que es por parte del MINCETUR en forma directa, no utilizamos a ninguna agencia de viaje ni terceros en estos fines, la contratación es directa, que incluye el alojamiento y la alimentación, desayuno, almuerzo y comida, y la posibilidad que puedan estar en un establecimiento apropiado para pasar la cuarentena de esta característica. La programación se hace a diario y la solicitud formal que reciben en el MINCETUR para recibir a los peruanos en el hotel viene del MINSA, de acuerdo a las coordinaciones que se hacen en el grupo de trabajo. Verifican el cumplimiento de las condiciones del hospedaje, haciendo visitas de verificación del cumplimiento de los términos contractuales, de tal manera que los hoteles brinden todas las condiciones apropiadas para estos peruanos; acompañan el ingreso de los peruanos a los hoteles, así como su salida de los alojamientos diariamente, realizan el monitoreo diario de los hospedajes y el reporte de incidencias de los mismos y coordinamos con la DIRIS Salud de Lima Centro y la DIRIS Callao, dependiendo del lugar donde se encuentra el establecimiento de hospedaje, para la aplicación de las pruebas rápidas y el monitoreo de Salud y para las incidencias de salud que puedan ocurrir, de tal manera que la autoridad de Salud pueda intervenir rápidamente. Coordinan el traslado de los positivos graves a la Villa Panamericana o al centro de Salud determinados por la DIRIS,

de acuerdo a lo establecido diariamente y trasladan de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad sanitaria a los positivos leves a sus domicilios y a otros lugares donde continúan su proceso de tratamiento o recuperación en Lima Metropolitana. Como mencionó anteriormente a aquellos que además una vez superada esta etapa de tratamiento requieren retornar a sus regiones, lo coordinan a través de INDECI para que a su vez lo vean con los gobiernos regionales.

Al 30 de mayo tenían 3,532 personas aun en los hoteles; al 1 de junio tienen previsto el ingreso de 582 personas del exterior que provienen de EE.UU., España, Colombia y Brasil, para pasar cuarentena, así como peruanos que vienen de Chile. Hasta el 1 de junio tienen programada la salida de 1,048 personas de estos hoteles que ya han cumplido con su cuarentena; con eso más los que ingresan ese día tendrán alrededor de 3,000 personas en establecimientos de hospedaje, contando con la disposición de 99 hoteles, categorizados en Lima Metropolitana para este reinicio de actividades de la fase 1, es decir han incorporado cada vez más planta hotelera, considerando que se ha iniciado la fase 1 y se ha ido sumando la autorización a más hoteles.

Hay que tomar en cuenta que de esos 15,621 peruanos que han retornado del exterior ya han sido alojados en establecimientos 13,881, financiados totalmente por el Estado a través del MINCETUR y 1,740 han retornado en coordinación efectuada por el ministerio de RR.EE. de manera autofinanciada; es decir que, 1740 vienen al Perú y corren con sus gastos o las empresas que los traen o los propios ciudadanos en las coordinaciones que se han hecho a través de los consulados en el exterior.

¿Cuáles son los criterios para la selección de los hospedajes? al inicio había que considerar los hospedajes que estaban disponibles cuando empezó el proceso de cuarentena y el cierre de fronteras en el Perú. Los criterios que se tomaron en consideración fueron que los establecimientos estén habilitados para contratar con el Estado y cuenten con licencia de funcionamiento vigente; que cuenten con la infraestructura y el equipamiento adecuado para brindar el servicio; que tenga la capacidad operativa para el cumplimiento de las disposiciones de seguridad establecidas por las autoridades de Salud, ambientes limpios, uso de equipos de protección personal de todos sus trabajadores, recojo y proceso de los residuos sólidos, experiencia en el manejo de grupos; ya que en momento pico han recibido casi 2,000 personas en un día, eso genera una logística importante y se requiere experiencia en manejo de grupos y evitar la conglomeración en los hoteles. Igualmente que tengan capacidad logística para preparar los alimentos en el establecimiento, en ese momento no había delivery como ahora ya hay, y los hoteles debían estar en el rango de precios del estudio de mercado que se efectuó; ahí se contó con el apoyo de la Cámara Nacional de Turismo, Asociación de Hoteles Restaurante y Afines, Comex Perú y la Cámara de Comercio de Lima, quienes apoyaron con la identificación de los establecimientos que en esos momentos estaban en la capacidad de recibir a estos peruanos repatriados. Al inicio había mucha duda, animadversión respecto al alojamiento de peruanos que retornaban, porque hasta ese momento era el principal foco de acceso del virus al Perú, por eso era importante poder contar con los

establecimientos que estaban dispuestos para trabajar y apoyar esta estrategia. Se estableció una tarifa solidaria en el marco de la emergencia, a la cual se sumaron las empresas que participaron en un inicio en el estudio de mercado a través de la oficina general de administración del MINCETUR, así se estableció una tarifa aproximada de 200 soles por día por persona, incluyendo las tres comidas diarias e impuestos que los establecimientos pagan; luego se fueron sumando más establecimientos y la tarifa se modificó, dado que había un mayor número de alojamientos, se optimizó la distribución de las personas en habitaciones dobles y triples, salvaguardando la condición de personas vulnerables para quienes se asignaba habitaciones individuales pudiendo alcanzar tarifas entre 110 soles y 150 soles por día, incluyendo las tres comidas.

Con relación a la consulta sobre la utilización de los establecimientos que hay en clubes como La Marina y el Centro Vacacional de Huampaní. La razón es que, en ese momento no estaban operando, estaban cerrados, por el flujo de vuelos era inmediato y necesitábamos utilizar la planta que estaba disponible, y en ese momento las condiciones y necesidades del equipo de Salud, hay que tomar en cuenta que el equipo de Salud ha ido incrementando sus capacidades en el tiempo, inicialmente tenía unas capacidades que obligaba a que podamos tener la mayor cantidad de peruanos evaluados lo más consolidado posible y obviamente para eso se utilizaban los establecimientos de hospedaje que tenían capacidades para alojar a un gran número de personas y los equipos de Salud puedan dirigirse rápido para poder atenderlos y hacer el monitoreo de las pruebas correspondientes; para desde el MINCETUR garantizar la seguridad en la coordinación con el MININTER y MINDEF; asimismo, hay que tomar en consideración que muchos de estos otros lugares no estaban operativos ni reunían las condiciones logísticas apropiadas; alojar a una persona no es solamente llevarle su comida en una habitación, involucra todos los sistemas de limpieza, de recolección, de manejo de los residuos sólidos, implica la seguridad, la posibilidad de darle condiciones de sanidad con agua y desagüe apropiados, así como la limpieza e higiene correspondiente. En ese momento la estrategia recomendó que por la urgencia era necesario de hacer uso de la planta hotelera, como lo han hecho otros países en medio de esta situación de pandemia global.

En el caso de los montos asignados, es el detalle de los decretos de urgencia y los decretos supremos emitidos por el gobierno y por el MEF, asignando recursos al MINCETUR para poder atender la estrategia de alojamiento y alimentación total, con recursos que se han ido trasladando a solicitud, atendiendo a las 13,881 personas que mencionó anteriormente y el saldo que queda para atender al 1 de junio de 2020 es de 1,400 personas más. La semana anterior recibieron del Ministerio de RR.EE. para poder atender a 5,000 ciudadanos más y están haciendo las gestiones en el MEF para obtener los recursos. Cada vez que el Ministerio de RREE les solicita alojamiento para el número que ellos han determinado, su sector ha hecho las gestiones ante el MEF, como corresponde, para los recursos los que le han sido otorgados. Precisó que no le cabe la menor duda que el gobierno, el Estado va a seguir atendiendo a todos los peruanos que retornen desde el exterior, manteniendo esta coordinación inter

sectorial. La coordinación del número la realiza el ministerio de RR.EE. con los consulados en el exterior, hace la solicitud al MINCETUR por un número determinado y ellos formulan la solicitud presupuestal para atenderlos

Los dispositivos antes señalados suman un poco más de 38 millones de soles, de manera excepcional han permitido, desde el 23 de marzo, empezar a alojar a los peruanos. Estos recursos sirven para la adquisición de bienes y servicios para alojamiento temporal en cuarentena y la alimentación completa diaria por un máximo de hasta 14 días de los ciudadanos que retornen del extranjero, estando en proceso de gestión de recursos para 5,000 personas más durante el mes de junio, de acuerdo a los solicitado por el ministerio de RR.EE.

Con respecto a los ciudadanos que han retornado al Perú, 1740 lo ha hecho con recursos propios; al respecto el ministerio de RR.EE. a través de las embajadas y los consulados han programado en coordinación con empresas y ciudadanos peruanos el traslado de estos connacionales, cuyos vuelos y alojamientos son costeados directamente, ya que hay empresas que pueden solventar estos gastos y con la finalidad de flexibilizar y atender cada vez un mayor número de retorno, en estos casos el ministerio RR.EE. ha considerado pertinente poder posibilitar el retorno auto financiado. Hay dos tipos de grupos, un primer grupo que es el más amplio y que el costo es asumido por las empresas que trabajan estos connacionales o la organización que gestionó su retorno; por ejemplo se han dado los casos de empresas de cruceros Carnival Cruise Line, Princess Cruises y los grupos de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, quienes han coordinado con el ministerio de RR.EE. el retorno de los peruanos, y estas instituciones han financiado el traslado y el alojamiento de estos peruanos; hay un segundo caso, que son aquellos donde los pasajes y el alojamiento ha sido pagado directamente por los pasajeros a través de una agencia de viajes, bajo estas modalidades han llegado 21 grupos de peruanos, 19 de ellos financiados por empresas y 2 auto financiados por las propias personas que han retornado del exterior. En estos casos el MINCETUR solo ha facilitado la lista de hoteles disponibles para que estas empresas hagan las contrataciones correspondientes, pero no es el MINCETUR el que se hace cargo ni del financiamiento ni del alojamiento ni de la alimentación. Se coordina con la autoridad sanitarias para que sigan el protocolo correspondiente, hagan los monitoreos, se les hagan las pruebas rápidas como corresponde; esto se coordina a través del ministerio de RR.EE. y los consulados en el exterior, quienes informan diariamente quienes vienen para el financiamiento por parte del Estado y quienes vienen con auto financiamiento.

Con relación al señor Ebert Torres Gonzales, precisa que en este caso es importante señalar que todos los vuelos y los traslados de repatriación en el exterior son coordinados por Cancillería, luego se coordina con el Grupo N° 8 presidido por INDECI y después los trasladan a los hoteles encargado MINCETUR, y por último a su domicilio o a su tratamiento según corresponde. Cuando un vuelo es autofinanciado, tanto para un total de pasajeros o para un grupo, Cancillería informa a MINCETUR cuál es el grupo que va a asumir directamente sus costos por lo que MINCETUR no

contrata ningún establecimiento de hospedaje para esos fines. Autofinanciado significa que dicha operación ha sido gestionada por estas empresas o por los peruanos a través de sus agencias de viaje y autorizadas por el ministerio de RR.EE. para que este grupo asuma directamente el costo de alojamiento no irrogando costo al Estado. Es el tercero contratante quien negocia directamente con los hoteles, las tarifas, los servicios incluidos y la acomodación de las personas. Cuando las personas llegan al hospedaje contratados por MINCETUR, ellos proceden a acomodar al grupo, priorizando las familias para poder tener la posibilidad que estén de manera conjunta en habitaciones más grandes, en triples o dobles y finalmente son las personas solas. También se ha dado el caso de personas que han compartido una habitación mixta, apelando a la solidaridad y obviamente a la situación del estado de emergencia que vive el país. Cuando las personas llegan a un hotel autofinanciado contratado por el tercero, ya sea la empresa o la agencia de viajes, han coordinado con el ministerio de RR.EE. y la acomodación ha sido previamente negociada por estas empresas o por el tercero; MINCETUR no tiene competencia ni injerencia para decidir cuál es la tarifa que va a pagar esa empresa privada, ni el acomodamiento de esos peruanos, ahí no es costo del Estado, por ende no hay injerencia del Estado. Sin embargo es preciso señalar que, las personas independientemente de que sus alojamientos sean financiados por MINCETUR o por privados, en todos los casos se les hace el monitoreo de Salud, con las pruebas rápidas, para establecer si son reactivos y cuál es su situación de destino una vez culminada la cuarentena. En el caso particular del señor Ebert Torres hemos tomado conocimiento que el señor contrato a la agencia ACTOURS para retornar al país, es decir este señor ha retornado en uno de esos dos grupos auto financiado, la agencia alojó a todo este grupo en el Swiss Hotel, utilizando paquetes con habitaciones dobles; el señor Torres contrato dicho servicio y se le acomodó en una habitación doble desde el 18 de mayo; el sábado 23 de mayo la DIRIS Centro realizó la prueba rápida a todos los huéspedes y a algunas personas se les comunicó que habían resultados positivas, es decir este grupo llegó el 18 de mayo, la prueba rápida se realizó a los 5 días y ese mismo día se determinó que una de las personas que compartía habitación resultó reactivo, entendiendo que es el caso del señor Torres, quien solicitó su traslado a una habitación simple. El hotel en un primer momento señaló que el contrato que había hecho la agencia de viajes no era el que correspondía a la tarifa, al enterarnos y en apoyo a los peruanos gestionaron que el Swiss Hotel garantice la salud de las personas y se pueda efectuar el cambio de habitación correspondiente; ese fue el caso del señor Torres que contrató a la agencia AC TOURS que tuvo coordinación con el consulado de Perú en Nueva York, que corresponde a un grupo autofinanciado y por ende no contratado por el MINCETUR; sin embargo, tanto la autoridad de Salud, MINSA, a través de la DIRIS también salió en apoyo de las personas a gestionar el cambio de habitación para garantizar su Salud.

Respecto al periodo de cuarentena, los peruanos que retornan del exterior deben cumplir con la cuarentena de hasta 14 días, que durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria Nacional declarada por el Decreto Supremo N° 08-2020; el alta de la cuarentena o la continuación de la misma es determinada y comunicada a la persona

por la autoridad sanitaria, según la guía técnica de atención a viajeros que ingresan y salen del país con sospecha de un COVID 19 aprobada por Resolución Ministerial N° 154-2020-MINSA y modificada por la Resolución Ministerial N° 221-2020 MINSA. La autoridad sanitaria ha autorizado la salida de personas por razones médicas para continuar su cuarentena en su domicilio antes de los 14 días, es decir el MINCETUR no es la autoridad de Salud, no puede determinar que persona puede salir antes o deben culminar los 14 días; es a través de un documento formal del MINSA a través de su DIRIS, que entrega a la persona primero y pone en conocimiento de MINCETUR para que estas personas puedan salir, sin embargo informó que el viernes 29 de mayo a nivel técnico hubo una reunión de coordinación, y al día siguiente se reunió el Comando COVID a nivel ministerial y se está adecuando el protocolo del MINSA para permitir que bajo la indicación del MINSA ,una vez que se ha efectuada la prueba correspondiente se determine ya la salida de los ciudadanos para que puedan cumplir su cuarentena de ser asintomáticos o leves en su domicilio o si de presentar alguna molestia como ya ha venido dando en función a la experiencia para agilizar el procedimiento, sin embargo destacó que en ningún caso ha sido una limitante respecto al número de peruanos que retornan del exterior, habiendo atendido desde el MINCETUR a todos los peruanos que lo han solicitado y se han gestionado los recursos, manteniendo su compromiso de seguir haciendo ese apoyo; considerando además el nuevo requerimiento formulado al ministerio de RR.EE. para 5,000 peruanos en junio, y no cabe duda que van a contar con los recursos para facilitar el retorno de estos connacionales.

Del 21 de marzo al 30 de mayo ingresaron 15,621 personas a los establecimientos de hospedaje destinados para tal fin, 12,089 de las cuales han terminado el periodo de cuarentena. Se han realizado pruebas al cien por ciento de las personas que siguieron su cuarentena. De las pruebas realizadas, 10,947 resultaron negativas, eso es el 90.6%, 986 resultaron positivos esto es el 8.2 % y 156 sospechosos 1.2 %; lo que da una tasa de 9.4 % de personas que han resultado positivas y sospechosos al COVID-19.

De las 1,142, personas reactivas de acuerdo a la evaluación de la autoridad de Salud se determinó que 539 es decir 47.2 % fueron trasladados a su domicilio; y 613, es decir 52.8 %, fueron trasladados a la Villa Panamericana, por requerir atención y monitoreo de Salud.

Entre el 1 y el 6 de junio se tiene programado la salida de un total de 1,048 personas que culminarán con la cuarentena, que tuvieron fecha de ingreso entre el 17 y el 23 de mayo. Es importante destacar que eso nos ha permitido establecer una caracterización respecto de la epidemia. Hay que tomar nuevamente en cuenta la línea de tiempo, recordando porque era muy importante el proceso de cuarentena ya que el virus ingresó por vía aérea, por un peruano que retorno del exterior, desde Europa y al inicio las capacidades de pruebas rápidas, de equipos eran limitadas. Contó que al inicio teníamos una capacidad para hacer 200 pruebas diarias a nivel nacional ahora

están haciendo niveles récord de pruebas diarias; al 1 de junio las capacidades son mayores y por ende también hacen las flexibilizaciones en los procedimientos que permiten seguir atendiendo a los peruanos.

Al 30 de mayo, de los 12,089 peruanos que han terminado cuarentena, se han realizado análisis a 176 grupos alojados y se ha verificado lo siguiente: en promedio la autoridad sanitaria ha realizado la evaluación de la prueba rápida a los nueve días de iniciada la cuarentena, es decir a veces lo hace en el día 1, en el día 2, lo puede hacer hasta el día 14, es decir no en todos los casos tenemos la prueba rápida desde los primeros días, no ha sido así, por eso es importante comprender porque esa cifra de hasta 14 días; en promedio la autoridad sanitaria ha realizado la prueba a los nueve días que ha ocurrido en el caso de los peruanos en el exterior, el 9.4 % ha resultado reactivo, sin embargo es importante tomar en cuenta que cuando la prueba rápida se ha realizado entre el día 1 y 7 de la cuarentena, el promedio de reactivos es 7% es decir menos que el promedio general, con picos de 2 como mínimo hasta 14 como máximo; sin embargo cuando la prueba rápida se han realizado entre el día 8 al 14 de la cuarentena, el promedio de reactivos se eleva por encima del promedio total al 11%, con un mínimo de 3 y hasta un máximo de hasta 17%, dependiendo del día que se ha tomado la prueba, esto confirma que la mayor cantidad de hallazgos respecto de reactivos aparece a partir del día 7 en adelante, por eso es importante la estrategia que ha establecido el MINSA de la cuarentena de hasta 14 días y es un dato que se considera importante porque, como ustedes saben, las pruebas rápidas tienen una característica. Lo que se ha venido coordinando con el MINSA es la capacidad de hacer las pruebas con análisis de mayor profundidad, para que se tenga mayor certeza de su nivel de reactividad y de esa manera puedan incluso más rápido retornar a sus domicilios o a ser trasladados a los centros de atención COVID 19. Todos deben tener conocimiento que a partir del día 7 hacia adelante es donde empiezan a hallarse más positivos, es decir el virus y los anticuerpos se manifiestan, por ende este proceso de evolución del virus se hace más evidente a partir del día 7 a 14, donde el promedio se pone por encima del promedio general.

La nueva estrategia que se pretende seguir una vez que se logre la capacidad del MINSA de tener las pruebas moleculares elaboradas por el Instituto Nacional de Salud, <la idea es aplicar las pruebas moleculares a todos los peruanos que retornan del exterior y de esa manera poder también hacer que, de acuerdo a sus resultados puedan ser trasladados a sus domicilios o al centro de Salud para que continúen con la cuarentena o su tratamiento según corresponda.

El ministro indicó que eso era lo que quería presentarles a los señores congresistas a través del señor presidente y por supuesto indicó que quedaba a disposición de las consultas.

El presidente agradeció la participación del señor ministro de Comercio Exterior y Turismo, asimismo solicitó que se alcance al detalle y por escrito a los congresistas para tener conocimiento de las preguntas planteadas.

El presidente cedió el uso de la palabra a los congresistas, registrados a través de la plataforma para que puedan participar.

- La congresista Saavedra Ocharán, le agradeció al presidente, e indicó que había recibido una denuncia de la ciudadana Teresa Gálvez, quien junto a un grupo de repatriados que se encuentran alojados en el Hotel Estelar de Miraflores, luego de arribar a Lima el sábado 23 de mayo de Miami, en el vuelo chárter LA 2531, y estar más de una semana en el hotel, no les habían hecho la prueba de despistaje de COVID 19, a pesar de que la guía técnica de atención de viajero señala que debe realizarse dentro de las 48 horas siguientes a su arribo; lo más grave de la denuncia es que el personal del hotel y de la agencia de viajes les han pedido firmar una declaración jurada que señala que el MINCETUR está asumiendo el costo de los hospedajes; cosa que es mentira, pues muchos de ellos que han llegado en ese vuelo han pagado su estadía, hospedaje y su alimentación por los 14 días que dure su cuarentena. Pregunta, ¿por qué se estaría haciendo firmar las declaraciones juradas a los repatriados señalando que el MINCETUR ha cubierto esa estadía? ¿por qué se hacen esas declaraciones juradas? ¿cuál es el fin de todo esto?

Indicó que le habían escrito Jorge y Natalie, peruanos que se encuentran varados en Madrid, quienes le informaron que el día viernes 29 de mayo los llamaron del consulado peruano para señalarles que estaban considerados en un vuelo de repatriación cuyo precio por asiento era de 650 euros, y a ellos le pareció injusto porque ellos tienen ya casi como 80 días y no cuentan con recursos para cubrir dicho monto. En el caso de Natalie, le indica que, como muchos peruanos solo reciben dinero para alimentos por cinco días en España, no contando con otro ingreso que le permita mantenerse más tiempo.

En el caso de Pedro y su primo, les recomendaron del consulado peruano, el 20 de marzo que compren un ticket en Iberia, pero grande fue su sorpresa cuando no les permitieron abordar ya que el gobierno peruano había cancelado cualquier permiso de ingreso al Perú. Pregunta: ¿qué le recomendaría a Jorge y Natalie, quienes han pagado sus pasajes de retorno para nuestro país, uno de ellos a sugerencia del consulado peruano y no han podido retornar?, ¿quién le repone el dinero gastado en los dos tickets de vuelo?, ¿por qué tendrían que pagar nuevamente un pasaje adicional para su retorno?

- El congresista Pantoja Calvo le agradeció al presidente de la Comisión y por su intermedio formuló las preguntas siguientes: ¿qué medidas ha tomado para reactivar el turismo receptivo en el país específicamente en su Región Cusco? teniendo en cuenta que el Cuzco por su valioso acceso histórico es patrimonio cultural que la humanidad, asimismo es el primer objetivo turístico en el Perú significando que para la ciudad del Cusco, considerando que su principal fuente de ingreso económico es el turismo.

- El congresista Trujillo Zegarra indicó que el ministro indicó que, el promedio de la prueba rápida es de nueve días y la congresista Mónica Saavedra ha recordado que se deben tomar dentro de las 48 horas; por ello solicitó se precise, ¿por qué no se está adecuando al marco normativo, entendiéndose que es importante tomar las pruebas para que evitemos los contagios que es la preocupación de todos?

Señaló que, cuando los traslados son autofinanciados, la participación del MINCETUR es complementaria, porque a empresa se encarga de todo, asumiendo este traslado; por ello precisó que sería bueno que la fiscalización sea oportuna para evitar el caso sucedido como se ha planteado del Sr. Torres.

Solicitó pueda complementar la información, además de remitirles la exposición, de manera escrita para que tengan claro los puntos planteados respecto a montos, a procedimientos a los criterios de identificación de los hoteles que han sido seleccionados y para que tengan una información clara y puedan ejercer las funciones que les corresponden.

- El congresista Montoya Guivín le agradeció al presidente y saludó al Ministro, a quien le formuló las preguntas siguientes: ¿En qué sentido se encuentra la situación de las exportaciones peruanas en el mundo por este fenómeno del COVID? y por otro lado también quisiera preguntarle ¿cuáles son los mecanismos que se han establecido de parte de su despacho para el fondo de apoyo empresarial Reactiva Perú que incluyen las actividades artesanales de nuestro país con la finalidad de reactivar el turismo posteriormente a esta pandemia?
- El congresista Acuña Peralta agradeció al presidente y por su intermedio al Ministro, a quien le formuló las preguntas siguientes: ¿Cuál es el plan estratégico que han diseñado para los artesanos de nuestro país que no han sido beneficiados hasta el día de hoy y son un promedio de 82 000 que están registrados, pero que aproximadamente son más de cien mil? ¿qué estrategia tiene para los artesanos que son un eje fundamental para el turismo del país?
- La congresista Saavedra Ocharán intervino nuevamente para formular las preguntas siguientes: se han elegido 92 hoteles que hasta la fecha han alojado a 15,621 peruanos que han retornado de otros países al Perú; ha descrito datos de atenciones, pero solicita se precise por qué sólo hoteles de cuatro o cinco estrellas, los más caros, fueron los elegidos para recibir repatriados. ¿Es casual que sólo estos hoteles cumplan con los requisitos pedidos para alojar repatriados? ¿Cómo se explica que hoy, 75 días después de haberse iniciado el estado de emergencia, recién se estén autorizando a más hoteles?
- El congresista Humberto Acuña nuevamente intervino formulando la pregunta siguiente: En el mismo espíritu de la congresista Saavedra Ocharán, indicó que, si bien era cierto que han dado atención a 12000 peruanos repatriados, ¿qué se va hacer con los 65000 que restan? que según el Jefe de INDECI en la reunión anterior

manifestó que eran 65000 restantes o sea, si bien es cierto estamos hablando de 13000 con sus defectos o lo que fuera aún falta 65.000 ¿Que hay para ellos?

- El congresista Trujillo Zegarra indicó que, un poco para precisar lo del congresista Acuña Peralta, sobre el rol que tiene el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, sería oportuno que el Ministro explique que está planificando respecto a esa cantidad de ciudadanos que van a regresar a nuestro país, con relación a la identificación de hoteles; el tema presupuestal para que no sea la demora ni el cuello de botella para poder atender a nuestros compatriotas cuando estén planificados sus vuelos.

Habiendo culminado el rol de preguntas el presidente le cedió el uso de la palabra a señor ministro, para que las absuelva, o para que formule algún comentario.

El ministro le agradeció al presidente de la Comisión por esta oportunidad e indicó que:

La pregunta de la congresista Saavedra Ocharán sobre la señora Gálvez del hotel Estelar de Miraflores, precisó que habían tomado conocimiento de esa denuncia. El vuelo fue autofinanciado. Es uno de los dos grupos que fue traído por agencia de viaje. Son solamente dos de esos grupos y observan que han habido ya dos casos, entonces ellos ya hicieron el traslado y han coordinado con el Ministerio de Relaciones Exteriores para poder extremar el cuidado y respeto de las condiciones que se pacten por parte de estas agencias de viajes que soliciten a los consulados traer a peruanos financiados.

Indico que, el hotel solicitó firmar la declaración jurada porque ése ha sido el protocolo general cuando el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo asume el costo. Sin embargo, aquí hubo un error del hotel al solicitar indebidamente la firma de la declaración jurada a personas que no estaban siendo financiadas por MINCETUR. Esto ya se le hizo conocimiento al hotel que no corresponde porque no es financiamiento del Estado.

Con relación a las pruebas, lo que no señala la DIRIS es que las pruebas ya se realizaron, pudiendo confirmarle esto, ya que las pruebas ya se habrían realizado.

Con relación a los casos de España indicó que había tomado conocimiento de la denuncia y que conversaría con el Ministro de Relaciones Exteriores, para que a través de la instrucción al cónsul en Madrid se pueda tomar en consideración esta situación y resolverla, porque como bien lo ha señalado, no puede darse el caso de doble pago afectando ya a peruanos que están en una situación compleja a más de 77 días del estado de emergencia en el país. Traslada la denuncia para que pueda atenderse a través de nuestro consulado.

En referencia a los hoteles de cuatro o cinco estrellas, o porque recién se permiten nuevos hoteles, precisó que era muy importante informar que una vez que se dio el estado de emergencia y se cerraron las fronteras y las actividades económicas

hubieron muchos establecimientos que cerraron, inclusive muchos establecimientos hoteleros han cerrado y no están funcionando, incluso hasta el día de hoy pudiendo hacerlo no lo hacen y esas son ya decisiones empresariales a las cuales obviamente el Estado no tiene una potestad de obligar a reabrir establecimientos.

En un inicio los que estuvieron funcionando y porque todavía tenían turistas extranjeros que estaban a la espera del retorno a sus países eran hoteles categorizados con estas condiciones de cuatro o cinco estrellas, por eso es que se empieza con ellos, sin embargo a lo largo de estos días estos 92 hoteles con los que hemos trabajado que son de distinto nivel de categorización, no solamente de cuatro o cinco estrellas, también hemos trabajado con tres estrellas o apart hotel, es decir otros categorizados.

Cuando el gobierno, a finales de abril ,decidió empezar la estrategia de reanudación de actividades, se determinó en la fase uno a través del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, dada la demanda que están seguros que van a seguir teniendo para poder traer a los peruanos del exterior que se incorporen en la fase uno, es decir desde el inicio del mes de mayo a la posibilidad de que los hoteles categorizados, ya no solamente los hoteles que estaban atendiendo la emergencia COVID, si no todos los hoteles categorizados puedan iniciar su actividad.

En total a nivel nacional hay cerca de 2500 hoteles categorizados a escala nacional, sin embargo han recibido solicitudes de hoteles por alrededor de 250, recuerden que hay una solicitud de autorización al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y luego tienen que registrarse en el SIS COVID 19 del Ministerio de Salud; una vez que logran el registro en el SIS COVID ya pueden funcionar.

De esos han recibido el registro de SIS COVID de las 250 ya autorizados por MINCETUR y que han iniciado su trámite en SIS COVID, 99, es decir, estamos en ese proceso de ampliar la capacidad para que puedan tener la posibilidad ya no solamente de los peruanos que retornan del exterior sino como saben también de los peruanos que retornan de las regiones y para la movilización en algunos casos de peruanos que trabajan en las actividades esenciales y en las actividades de fase uno que ya se han aperturado y que requieren también obviamente un alojamiento.

Entonces, estamos en la fase uno, que ha empezado a inicios de mayo pero remitirá por escrito los datos concretos del número de hoteles que se han sumado, es decir que han decidido reanudar sus operaciones; no ha sido el número que en General existe en los registros, porque esperaban que en este mes se hubieran reactivado 2500 hoteles y eso no ha ocurrido y obviamente están buscando alentar el reinicio de los hoteles para poder atender esta situación y como le mencionaba el resto de la demanda.

Señor Presidente, también hay consultas relacionadas a los artesanos al turismo y al comercio exterior, pero quisiera culminar primero con las preguntas relacionadas al

tema del retorno de los peruanos, tanto el congresista Acuña como del Presidente preguntan sobre los peruanos que todavía están en el exterior y ¿cómo van a hacer para atenderlos y evitar por ejemplo que los hoteles puedan constituirse un cuello de botella?

Ya hemos recibido una nueva solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores para 5000 peruanos más y están generando los recursos; conforme recibamos más solicitudes del Ministerio de Relaciones Exteriores van a seguir gestionando los recursos; por indicó que no le cabe la menor duda que su sector en lo que le corresponde, sobre competencia en esta estrategia, va a hacer todo lo que sea necesario para conseguir los recursos y seguir atendiendo a los peruanos.

El Ministro de Relaciones Exteriores también ha informado sobre su estrategia para el retorno a los peruanos en números, en los meses de junio julio y en agosto, incluso lo ha hecho de manera pública, a través de medios de comunicación y ellos dentro de esta estrategia van a apoyar la posibilidad de que estos peruanos pueden llevar adelante la cuarentena.

No solamente están buscando abrir más hoteles, sino que como ha informado, están por el lado del Ministerio de Salud para establecer una estrategia para ir trasladando la evaluación desde pruebas rápidas hacia prueba moleculares, que van a poder ser elaboradas en el propio país. Una prueba molecular, obviamente si sale reactivo tiene y va a tener que seguir su procedimiento y si no, va a poder seguir inmediatamente a su domicilio. Esto es importante porque con la prueba rápida, como les he informado aparecen más los casos a partir del día 7 hasta el día catorce, entonces creo que finalmente la estrategia el objetivo tiene un doble motivo, posibilitar el retorno a los peruanos, pero también evitar que ese retorno signifique, sin conocimiento de nuestros connacionales, que puedan afectar a sus familiares, a sus amistades, a sus compañeros de trabajo cuando retornen a sus domicilios, por eso es importante el proceso de cuarentena y por eso es importante por supuesto seguir avanzando y mejorando todos los mecanismos que tengamos igualmente.

Las coordinaciones realizadas el 29 y 30 de mayo, se está estableciendo la nueva ruta operativa para posibilitar que las pruebas rápidas sean lo más pronto posible, se ha mejorado mucho ello.

También le han consultado respecto a por qué se está haciendo a nueve días la prueba rápida. Hay que tener en consideración nuevamente el espacio temporal al inicio de la cuarentena, las capacidades eran más limitadas, ahora las capacidades son mayores, entonces en la actualidad ya no hay mucha demora y se cumple con las 48 horas, probablemente antes si la había por las capacidades por la necesidad también de evaluar también en mercados, en otros lugares y obviamente los equipos limitados.

Estos equipos y la capacidad de prueba ha ido aumentando por parte del Ministerio

de Salud y las DIRIS correspondientes y esto ya ha ido corrigiéndose y cuando se tengan las pruebas moleculares, también de fabricación nacional, esto incluso va a ser aún mejor, la estrategia permitirá señalar con claridad el destino de las personas.

Precisó que, estaban haciendo ambas cosas, mejorando el procedimiento para permitir que los peruanos puedan salir de los hoteles y ampliando la base de los hoteles que empiezan a operar de tal manera que posibilitan que no haya ni un inconveniente en el retorno de las siguientes semanas por parte de los peruanos.

El presidente le indicó que, si bien era cierto que había terminado con las preguntas referidas a la emergencia, quería que también las conteste por escrito, tomando en cuenta las preguntas sobre el sector planteado por los demás congresistas.

Le preguntó también si ¿el ministerio ha considerado o como es que está impulsando, en cuál de las etapas se van a activar ya la cadena de hoteles en el país?, respecto al flujo de visitantes y turistas a las diversas riquezas históricas y naturales que tenemos en el país primero.

Con relación al plan Copesco, preguntó, en ¿qué momento se van a continuar con la ejecución de los proyectos? bajo este plan entendiéndose que en la región San Martín, a la que representa, hay dos proyectos que están paralizados, el de la provincia de Lamas y el de la laguna el Sauce, que son proyectos turísticos que sería bueno conocer si es que es pertinente en este momento o en todo caso si no después por escrito y por último saber si es que, el plan Copesco lo vienen impulsando para que sea una manera de dinamizar la economía en el interior del país, toda vez que la infraestructura genera mano de obra y si es que va a merecer una ampliación de presupuesto?

El ministro indicó que trataría de ser lo más breve posible con las preguntas, ya que son bastante amplias, y su sector es la actividad más golpeada, definitivamente desde el inicio, y va a ser la que más va a demorar en reactivar, por la característica de la situación global.

Indicó que hizo una presentación en la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, también competente, sobre el detalle de esta e indicó que les haría llegar esta presentación, si así lo considera. Sin embargo, destacó que, en el sector están estableciendo la estrategia en tres grandes vertientes:

La primera, es establecer un plan de muy corto plazo; la mayoría de medidas de corte transversal. También apoyan al turismo y están diseñando con el Ministerio de Economía y Finanzas medidas específicas adicionales. Dio un ejemplo sobre los primeros dos bonos, el bono quédate en casa y el bono independiente salieron de manera transversal Tienen una base de registro nacional de artesanos de cerca de 81 mil artesanos registrados. Entregaron esa base de datos al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y al Ministerio de Trabajo, y cerca de 25 mil artesanos de manera

directa o a través de un familiar, porque recuerden que los bonos son por hogar, han recibido el bono, esto representa casi un 30 por ciento de los artesanos, sin embargo hay un 70% que no lo ha recibido, por eso es que nosotros han trasladado la base de datos para la conformación del bono universal, al Ministerio de Economía y Finanzas le han solicitado el cruce con los beneficiarios del bono universal y ni bien tengan la información, van a poder trasladársela Presidente, y a través suyo a los miembros de la comisión para que tengan la información de la cantidad de artesanos que van a verse beneficiados de esos bonos.

El ministerio ha sacado una modificación para que el impuesto a los juegos y casinos pueda disponerse para un plan de reactivación del sector artesanal y a través del programa turismo emprende van a sacar una convocatoria para entregar recursos, no solamente para negocios, si no para poder mantener el capital de trabajo, para que los artesanos puedan llevar esta situación y tratar de sobrellevarla en el transcurso.

La reactivación del turismo, va a depender todavía de las condiciones sanitarias, no todavía del Perú, si no obviamente de los países contrapartes. Una vez que los países también puedan alcanzar un nivel de sanidad, va a ir permitiéndose la apertura de los vuelos internacionales. Sin la posibilidad de los vuelos, no es posible hablar de un reinicio de actividades.

El caso del turismo, no es como las industrias básicas que, o tienen inventario de bienes o empiezan a producir para vender; en el caso del turismo se necesitan de pasajero del país, tanto internacionales como nacionales; todavía al día de hoy, no hay posibilidad, ya que las fronteras están cerradas y la movilización a nivel nacional, también está restringida, entonces, va a depender del momento en que la condición sanitaria sea la apropiada para que cerradas las fronteras y también por supuesto se reabran los movimientos a nivel nacional para que nosotros podamos empezar con las actividades de reactivación a nivel nacional del sector turismo y con los recursos que tenemos de Promperú estamos redirigiendo todos los recursos para reiniciar con una promoción y reactivación del turismo interno, que va a ser el primero que seguro va a ser posible recuperar y paulatinamente el turismo receptivo a escala internacional, por supuesto con mucho gusto puedo enviarles mayores detalles de la estrategia y de cada uno de los movimientos que se van a ir haciendo ,

Con relación a la apertura de los hoteles, en la fase 1 se ha iniciado la reactivación de hoteles categorizados, como lo mencionó, lo que queda para las siguientes etapas son los hoteles que no son categorizados, los que tienen declaración jurada, ahí básicamente ingresan la mayoría de los hostales, entonces este momento de la situación de la epidemia no es el momento para ese tipo de servicios, lo que necesitan ahora son hoteles para alojar en grandes unidades a los peruanos que retornan de las regiones, a los peruanos que retornan del exterior y por supuesto a los peruanos que están circulando para las actividades esenciales.

Conforme vaya avanzando la siguiente fase, recuerden que la estrategia tiene 4 fases,

recién estamos terminando la 1 y vamos a aperturar la fase dos, conforme vayamos avanzando, se van a ir abriendo el resto de los eslabones de la cadena de turismo, para finalizar.

Con relación a las exportaciones y la accesibilidad, el comercio exterior no paró, estuvo dentro de las actividades esenciales, sin embargo es evidente que la economía global está afectada y por ende, la demanda global lo está. La mayoría de los sectores exportadores está afectado en la reducción de su demanda y también está afectado sobre todo en la quincena de marzo y el mes de abril porque las actividades productivas estuvieron restringidas, entonces ha habido un shock de demanda por la contracción de la economía global y ha habido un shock de oferta ante la imposibilidad de producir para exportar; por eso es que en la fase 1 han incorporado la posibilidad de producir para atender las órdenes de compra que o han vencido o estaban por vencer en el periodo de emergencia, así que en estos momentos tienen un número importante de empresas que han retomado su producción para continuar la exportación

Es de destacar, que a pesar de esta situación ha habido un sector que ha seguido mostrando cifras positivas que es la agro exportación, es decir, los productos agropecuarios han seguido creciendo en su exportación hacia el mundo, lo cual es muy importante y muestra obviamente que es un sector con alta demanda, con alta capacidad, que ha logrado desarrollo tecnológico, que está aportando en estos momentos a mantener la posibilidad de empleos, sobre todo en las regiones donde se encuentran estas empresas agroexportadoras.

Con respecto al FAE Mype, es un fondo de apoyo empresarial a las mypes, del Ministerio de la Producción, es general, transversal y pueden ser incorporadoa, especialmente las empresas del sector turismo; es más, hay un número importante de empresas del sector hoteles, restaurantes que se han visto beneficiadas. En el caso de los artesanos, la mayoría son personas naturales, entonces están viendo por el lado del Fondo Turismo – empresa que les he mencionado en donde vamos a salir a apoyarlos, para que puedan tener la posibilidad de tener liquidez para su capital de trabajo, para cuando el momento sea el apropiado de reinicio de las actividades, obviamente puedan estar en capacidad de hacerlo.

El ministro agradeció la posibilidad brindada para informar ante esta Comisión de Relaciones Exteriores, e indicó que haría llegar la presentación de esa fecha y la que hizo ante la Comisión de Comercio Exterior y Turismo e información adicional que se le ha solicitado por escrito, para conocimiento de la comisión

El presidente le concedió una interrupción a la congresista Rodas Malca, quien expresó su preocupación, al encontrarse en su Región La Libertad, donde tienen bastantes grupos y también empresas artesanales, como es en el sector de Huanchaco ,que se tiene que ver con los caballitos de totora , también con la empresa respecto a souvenirs y también las empresas de calzado en el porvenir. Preguntó,

¿cómo se va a manejar este tema a través del Ministerio de Relaciones Exteriores? y también respecto al arancel, ya que indicó que tenía entendido que hasta fin de año nada más tienen el plazo, preguntando si se ampliaría.

El ministro indicó que no comprendía bien la consulta, ya que se menciona algo de aranceles que estarían vigentes hasta el fin de año y refiere a algún programa que ha hecho el Ministerio de Relaciones Exteriores, de los cual no cuenta con información.

Precisó además lo referente al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo en lo que les corresponde, habiendo informado ante la Comisión, sobre la forma de apoyo a los artesanos, los que están registrados formalmente en el Registro Nacional de Artesanos, y por supuesto trabajaran con los gobiernos regionales, que son los competentes para que se pueda, en lo sucesivo, actualizar el registro y tener un mayor número de artesanos, y ser pasibles de ser atendidos en programas del Estado y particularmente en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Agradeció la participación del ministro, indicándoles que podía retirarse de la plataforma cuando lo considere pertinente.

El ministro indicó que atendería la consulta de la congresista Rodas Malca y las posibles consultas que tengan los diferentes miembros de la comisión, mostrando así su disposición de informar sobre su gestión.

Presidente continuo la sesión indicando que se tratarían el debate y la votación de los Tratados Internacionales Ejecutivos 210 y 211, que estaban contenidos en la Agenda.

Con relación a los tratados internacionales ejecutivo precisó que, estos son tratados que pueden celebrarse o ratificarse o adherirse sin el requisito de la aprobación previa del Congreso, en las materias no contempladas para los tratados ordinarios en el artículo 56 de la Constitución Política.

Estos no pueden versar sobre derechos humanos, soberanía, dominio, integridad del estado, defensa nacional, obligaciones financieras del estado, crean modifican o suprimen tributos, modifican o derogan leyes o requieran de leyes para su ejecución.

Este tipo de tratados son remitidos por el Poder Ejecutivo al Congreso como dación de cuenta, de conformidad con el artículo 57 párrafo 1 de la Constitución Política.

El procedimiento que se debe seguir para el control de los tratados ejecutivos es el establecido en el art. 92 del Reglamento del Congreso de la República.

Precisó que, lo que la Comisión hace con los tratados ejecutivos es tomar conocimiento de los mismos y si no hay ninguna contravención al marco normativo constitucional, los pasan al archivo.

4. Debate y votación del predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo N° 210, el cual ratifica el Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito el 3 de julio de 2015, en la ciudad de Paracas, Ica, República del Perú. Fue ratificado por decreto supremo N° 0130-2019-RE publicado en el diario oficial El Peruano el 3 de Julio del 2019.

La Alianza del Pacífico es un área de integración Nacional en los ámbitos político económico, comercial y de cooperación entre el Perú, Colombia, Chile y México, consolidada con la finalidad de construir de manera participativa y consensuada un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios capitales y personas, impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las partes, con miras a lograr un mayor bienestar la superación de la desigualdad socio-económica y la inclusión social de sus habitantes y convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial, y de proyección al mundo con especial énfasis al Asia y Pacífico.

El protocolo adicional al acuerdo marco de la alianza pacífico rige las relaciones comerciales entre los países que lo conforman en materia de libre comercio. Fue suscrito en el año 2014 y ratificado por el Perú en el año 2015 y se encuentra en vigor desde el 1 de Mayo de 2016.

El presente primer protocolo modificadorio tiene por objeto incorporar y modificar diversos artículos y anexos del protocolo adicional relativos a las siguientes materias: Cosméticos, eliminación de obstáculos técnicos; comercio electrónico, telecomunicaciones; y mejora regulatoria.

La eliminación de obstáculos técnicos al comercio de productos cosméticos representa un beneficio económico al reducir costos mediante la armonización del reglamento técnico de los países de la alianza del pacífico en ámbitos como revisión de listados de ingredientes, etiquetado, aplicación de buenas prácticas, exigencias de libre venta en sus declaraciones comerciales. Sobre el comercio electrónico resalta el beneficio económico que traerá el eliminar algunas barreras en las transacciones electrónicas.

En cuanto a las telecomunicaciones, asegura el acceso a servicio de telecomunicaciones en situaciones de emergencia y a la libre elección de los usuarios sobre los servicios de internet, además de permitir una mejor vigilancia de la calidad de los servicios y acceder a la cooperación técnica en la materia.

Con relación a la mejora regulatoria, permite acceder a buenas prácticas regulatorias que contribuyen a generar confianza sobre regulaciones adoptadas y mejorar el ambiente de negocios.

Las opiniones técnicas que están en este tratado son las siguientes: Presidencia del

Consejo de Ministros, Ministerios de Comercio Exterior y Turismo, de Economía y Finanzas, de Relaciones Exteriores, de Justicia y Derechos Humanos, de la Producción, de Salud y de Transportes y Comunicaciones, Instituto Nacional de Calidad - INACAL, OSIPTEL, INDECOPI.

Este protocolo no versa sobre las materias previstas en los art. 56 y 57 segundo párrafo de la constitución política del Perú, por lo que puede ser calificado como tratado internacional ejecutivo.

El presidente cedió el uso de la palabra; no habiéndose solicitado intervenciones al respecto, el presidente dispuso pase a votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, García Oviedo, Rodas Malca, Rayme Marín, Sánchez Luis, Aliaga Pajares, Montoya Guivín, y Acuña Peralta; sin votos en contra; sin abstenciones.

Se aprobó el dictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 210.

5. Debate y votación del predictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo N° 211, el cual ratifica el Segundo Protocolo Modificador del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito el 1 de julio de 2016, en la ciudad de Puerto Varas, República de Chile. Fue ratificado por Decreto Supremo N° 0131-2019-RE, publicado el 3 de Julio del 2019

Este es el segundo Protocolo modificador al Protocolo adicional del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico aprobado en el punto anterior.

El objeto del segundo protocolo modificador es incorporar una nueva función a la comisión de libre comercio establecida en el art. 16.1 comisión de libre comercio del protocolo adicional, para poder aprobar los anexos en el art. 7.11 anexos de implementación. La referida comisión está conformada por funcionarios gubernamentales del gabinete ministerial en cada una de las partes: en el caso de Perú es el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo quien integra la comisión.

Los beneficios de este segundo protocolo modificador son de índole económico, toda vez que agilizará el movimiento para la aprobación de los anexos, que a su vez facilitará el comercio intra Asia Pacífico en sectores de mutuo interés. Asimismo, se enfatiza que la Alianza del Pacífico destaca por ser un mecanismo de integración que ha logrado establecer un estrecho y fructífero vínculo con el sector privado de los 4 países miembros Perú, Chile, México y Colombia, ello a través del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, que se ha conformado en el caso de Perú por la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas - CONFIEP, SIN, CCL, COMEX, ADEX. En esa perspectiva, la ratificación del Perú del segundo Protocolo Modificador representa un beneficio estratégico para el relacionamiento del capítulo Perú.

Las opiniones técnicas favorables que acompañan este tratado son las siguientes: Ministerio de Comercio Exterior de la Dirección General de Negociaciones Internacionales Comerciales, Ministerio de Relaciones Exteriores de la Dirección General de Tratados y de la Dirección General para Asuntos Económicos.

Este segundo protocolo no versa sobre las materias previstas en los art. 56 y 57 segundo párrafo de la Constitución Política del Perú por lo que puede ser calificado como tratado internacional ejecutivo.

El presidente cedió el uso de la palabra; no habiéndose solicitado intervenciones al respecto, el presidente dispuso pase a votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, García Oviedo, Rodas Malca, Rayme Marín, Sánchez Luis, Aliaga Pajares, Montoya Guivín, Acuña Peralta y Núñez Marreros; sin votos en contra; sin abstenciones.

Se aprobó el dictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 211.

Presidente pidió autorización para ejecutar los acuerdos adoptados sin esperar el trámite de aprobación del acta; disponiendo pase a votación nominal; lo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, García Oviedo, Rodas Malca, Rayme Marín, Sánchez Luis, Aliaga Pajares, Montoya Guivín, Acuña Peralta y Núñez Marreros; sin votos en contra; sin abstenciones.

Forma parte de la presente acta la grabación de la sesión realizada en la plataforma de Microsoft Teams y la transcripción de la misma.

Se agradeció la participación de los congresistas y se levantó la sesión, siendo las 13:36 del día Lunes 01 de Junio del 2020.

GILMER TRUJILLO ZEGARRA
Presidente

RUBÉN PANTOJA CALVO
Secretario